

000937

XIMENA GONCOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA N° 03 - 2018, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ

LUGAR : SALON DE ACTOS "PEDRO PASCASIO NORIEGA"

FECHA : VIERNES, NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las doce con treinta y dos minutos de la tarde del día viernes nueve del dos mil dieciocho, en el auditorio "PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Ing. Oswaldo Jiménez Salas, con la asistencia de los señores regidores: Norma Isabel Rojas Pizarro, Martha Gárate Labajos, Gilber Puscán Ruiz, Nancy Ramos Núñez, Eliseo López Del Águila, Ícela Baneza Clavo Zumba, Norberto Peña Quinde, Rafael Eugene Félix Barrenechea, Julio Rafael Cobos Acosta, Raúl Vargas Casique, Gástelo Huamán Chinchay, para llevar a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor alcalde declara aperturada la presente sesión, dejando constancia en el acta que no existe observación alguna al acta correspondiente a la primera sesión ordinaria año 2018, la misma que se da por aprobada por todos los presentes. Asimismo, deja constancia de la dispensa del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del presente año, hecho que se aprueba también con el voto de todos los regidores.

AGENDA A TRATAR:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: Señores miembros del concejo tal como se les ha comunicado con la citación, la agenda tratar el día de hoy es:

1. **Aprobación del Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo de Desarrollo Productivo Agrario Rural-Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.**
2. **Aprobación del Convenio Interinstitucional entre el Centro de Emergencia Mujer-Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.**

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: bien señores regidores es nuestra agenda a tratar y pasaremos a estación despachos.

ESTACION DESPACHO:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien estando en la estación despachos como punto número uno tenemos:

1. **DICTAMEN N° 001-2018-MPM/CEAyC (02-02-18) De la Comisión de Desarrollo Económico Abastecimiento y Comercialización, respecto a la Aprobación del Convenio Marco y Convenio**

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled signature on the left and several others across the bottom of the page.)

000938

Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo de Desarrollo Productivo Agrario Rural-Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Pasa a la estación orden del día.

2. **DICTAMEN N° 001-2018-MPM/CPyS (06-02-18) De la Comisión de Población y Salud,** Aprobación del Convenio Interinstitucional entre el Centro de Emergencia Mujer-Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Pasa a estación orden del día.
3. **DICTAMEN N° 002-2018-CPyS (06-02-18) De la Comisión de Población y Salud,** Aprobación de la de la Ordenanza Municipal para la aprobación de las Normas del Procedimiento Electoral y el Sistema de Elecciones del Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Nuevo San Miguel. Pasa a la estación orden del día.
4. **DICTAMEN N° 002-2018-MPM/CDUPVyGA (07-1-18) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental,** aprobación del expediente Territorial del Centro Poblado Lahuarpia, Distrito y Provincia de Moyobamba. Pasa a la estación orden del día.
5. **DICTAMEN N° 003-2018-MPM/CDUPVyGA (07-1-18) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental,** aprobación del expediente de delimitación Territorial del Centro Poblado Santa Rosa de Oromina, Distrito y Provincia de Moyobamba. Pasa a la estación orden del día.
6. **DICTAMEN N° 002-2018, De la Comisión de Economía y Administración,** que también pasaría a la estación orden del día para conocimiento de los señores regidores, el dictamen es respecto a un proyecto de la ordenanza municipal que aprueba el otorgamiento de premios a través del sorteo por el pago puntual de obligaciones tributarias, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular y arbitrios municipales en la ciudad de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores estando concluyendo estación despachos vamos a ingresar a estación informes. Si tenemos en la estación informes, algún informe por escrito, señora Secretaria General.

ESTACIÓN INFORMES:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: en esta oportunidad señor alcalde y señores regidores del concejo la agenda no cuenta con ningún informe por escrito.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señora Secretaria General, ingresamos a la estación informes en forma verbal, solicitando señores regidores su participación, el señor regidor Gilber Puscán Ruiz ha solicitado su participación en informe verbal, la señorita regidora Nancy Ramos Núñez también su participación en informes verbal y el señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta también su participación en la estación informes en forma verbal, si hay alguna otra participación, empezamos con la participación en la estación informes en forma verbal del regidor Gilber Puscán Ruiz.

- **INTERVIENE EL REGIDOR GILBER PUSCAN RUIZ:** gracias señor alcalde, un saludo a todo el honorable concejo provincial de Moyobamba, a los funcionarios y trabajadores que se encuentran presentes, si efectivamente señor alcalde quiero informar y como ustedes

000939

pueden ver las imágenes que he estado viendo de cerca este trabajo que se viene realizando por parte de los trabajadores de la municipalidad provincial de Moyobamba especialmente del área de defensa civil, área de catastro, planeamiento urbano, maquinaria y equipo, el área de obras y especialmente el área de recursos naturales dirigido por el ingeniero Jhon Goicochea, donde se ha estado tratando de recuperar parte de los taludes que abundan al borde de la quebrada Chaurayacu que por las lluvias se han desprendido y son arenas que como ahí pueden ver, se ha hecho recuperación de unas áreas que justamente estaban llegando ya a las viviendas continuas a la quebrada Charhuyacu, este trabajo lo han hecho en día y medio en la cual todos han sumado esfuerzos para poder dar solución al sector que la población conoce como un sector de alto riesgo de inundaciones, los trabajadores han estado ahí durante la lluvia y han recuperado el área, y también dar a conocer al concejo municipal que nosotros el año pasado hemos firmado un convenio con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento para que se haga mantenimiento de estas zonas pero por la emergencia que ha habido en picota las maquinarias han sido trasladadas allá por las inundaciones que ocurrieron y como ya terminó este trabajo las maquinarias están regresando a Moyobamba, el día de hoy están llegando a la ciudad, para culminar el trabajo acá en el Alto Mayo, especialmente en Moyobamba, para hacer la limpieza de toda la quebrada en ese sector, como ustedes pueden ver la cama baja de nuestra municipalidad de Moyobamba ha estado ahí en la ciudad de Picota pero ya han sido trasladadas y nos acaban de informar que están por el Cruce Uchuglla ya en el transcurso de la tarde van a estar entrando a operar con los trabajadores del Ministerio de Vivienda quienes son los que manejan estas máquinas, gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señor regidor Gilber Puscán Ruiz por informar al pleno del concejo nuestra participación ante estas emergencias que se vienen suscitando por las inclemencias del tiempo e informar sobre el convenio que tenemos con el ministerio de vivienda, el programa nuestras ciudades, y gracias a ello vamos a tener maquinaria para ocho (08) meses en nuestra ciudad de Moyobamba para limpiar las quebradas de Rumiayacu, Chaurayacu, Azungue, Marona y entre otros que están ya con fichas técnicas, corresponde la participación en esta oportunidad la participación de la señorita regidora Nancy Ramos Núñez.

➤ **INTERVIENE LA REGIDORA NANCY RAMOS NUÑEZ:** muchas gracias señor alcalde, muy buenas tardes a todos los colegas regidores, funcionarios y trabajadores presentes, quiero informar sobre el reconocimiento que se ha hecho nuestra municipalidad provincial de Moyobamba a la asociación de apicultores denominado calidad e inocuidad apícola, el día miércoles he tenido el grato honor de tener a nuestros productores de miel del alto mayo que han sido acreedores a dos premios nacionales reconocidos en el foro del primer concurso nacional de mieles, y Moyobamba ha tenido el premio de la abeja de oro que es el primer puesto y la abeja de bronce que es el tercer puesto a nivel nacional, pese a que hay trabajo en otras regiones mucho más desarrolladas, Moyobamba desde el año pasado a fines de año ha sido reconocido a través de una evaluación de catadores de mieles, entonces este es un gran reconocimiento creo yo a nuestros productores de mieles y es por ello que la municipalidad los ha reconocido también el día miércoles 07 a través de la gerencia de desarrollo económico y también se ha programado ya un trabajo con ellos, con la asociación de coproductores de mieles individuales a fin de asociarlos y ya hay un especialista que va a estar dirigiendo todo este trabajo con los apicultores para poder

000940

darles asistencia técnica a fin de que sigan realizando la producción de miel, esto es con respecto a mi informe señor alcalde, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias por su participación señorita regidora Nancy Ramos Núñez, a nuestros productores apícolas que presentan las variedades de miel que hayan sido reconocidos con la abeja de oro y de bronce, y estando próximamente a participar en el concurso con SERFOR para proyectos productivos de bambú y de la paja de bombonaje para la producción de sombreros, corresponde su participación señores regidores al señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta.

➤ **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Si Señor Alcalde para complementar el informe de desarrollo económico con la finalidad de resaltar el trabajo de la Sub gerencia de desarrollo empresarial y productivo, yo creo que como siempre digo las cosas buenas hay que resaltarlas y esa sub gerencia ha trabajado muy bien con el tema del café y ahora el tema apícola, hay que resaltar el trabajo realizado por la sub gerencia que encabeza el ingeniero Abertano Cárdenas Rengifo, bien por ello. Señor Alcalde una de nuestras principales funciones es tener la cercanía con la población, traer las inquietudes y dificultades de la población que nos ha elegido como sus representantes en esta gestión municipal, quisiera comentarles y preguntar sobre la situación actual de la EPS Moyobamba, respecto a las quejas que la población ha realizado últimamente por el aumento de tarifas y el trato que están dando a los usuarios esta empresa actualmente, realmente no se sabe nada sobre el manejo que hace la OTAS con nuestra empresa, porque digo que es nuestra empresa, porque lo hemos luchado para que se conforme acá y funcione en nuestra localidad, con el fin de resguardar los intereses de la ciudad de Moyobamba y de su población, por lo que considero señor alcalde este tema sea tratado por su persona, la parte ejecutiva de la municipalidad provincial y se averigüe que está pasando con esta empresa prestadora de servicios de agua potable para la ciudad de Moyobamba Señor Alcalde, transmito esta inquietud de la población porque existen muchos reclamos, solamente le informó Señor Alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: muchas gracias por su participación señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta referente al pedido que formula ante el pleno del concejo para que el gerente de la EPS Moyobamba como parte del apoyo transitorio al régimen del ministerio de vivienda, se pueda hacer una invitación al gerente general para la próxima sesión ordinaria, en todo caso se pueda hacer una exposición del estado situacional de esta empresa, gracias señor regidor, señores regidores habiéndose cerrado la estación informes en forma verbal o forma oral ingresamos a la estación pedidos, continúe señora secretaria general.

ESTACIÓN PEDIDOS:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: para conocimiento de los señores miembros del concejo no contamos con ningún pedido por escrito por parte de los señores regidores.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Al no contar con pedidos por escrito, señores regidores, también se apertura el espacio para que se pueda elevar ante el pleno del concejo provincial de Moyobamba los pedidos en forma verbal por cada uno de nuestros señores regidores, tendremos la participación de la señorita Ícela Baneza Clavo Zumba, la regidora Nancy

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin)

(Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom)

000041



Ramos Núñez en la estación pedidos en forma verbal. Le corresponde su participación a la señorita Ícela Baneza Clavo Zumba

- > **INTERVIENE LA REGIDORA ICELA BANEZA CLAVO ZUMBA:** buenas tardes señor alcalde, colegas regidores, funcionarios y todos los presentes, quiero hacer un pedido al concejo municipal sobre un informe detallado de las actividades realizadas desde su constitución por la Comisión de Mejora Continua para efectos de fiscalización.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: bien ha sido elevado al pleno del concejo señores regidores el pedido de la señorita regidora Ícela Baneza Clavo Zumba, el pedido del informe detallado por parte de la comisión de mejora continua, se solicita señorita regidora Ícela Baneza de parte de los señores regidores si puede ampliar su pedido.

- > **INTERVIENE LA REGIDORA ICELA BANEZA CLAVO ZUMBA:** Quiero sustentar mi pedido, la comisión de mejora continua está conformada por gerentes y funcionarios de la municipalidad, estos se encargan de ver netamente trámites administrativos y la información que estoy pidiendo es para poder hacer una evaluación y así poder sugerir para simplificar trámites de pagos, en este caso referentes a la ejecución y poder apoyar al ejecutivo para que se mejore o aumente la recaudación administrativa. Para que el concejo entienda un poco mejor la comisión de mejora continua ha sido reconocida con resolución de alcaldía para que sea apoyo y soporte del mejoramiento netamente de los tramites y procedimientos en aras de ello la comisión de economía y administración está pidiendo esta información para contribuir con aportes y ayudar a mejorar el procedimiento y ayudar a incrementar la recaudación en las diferentes unidades o gerencias ya sea tránsito, administración tributaria, licencias y todo lo que se vea con el tema de recaudación.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señorita regidora Ícela Baneza Clavo Zumba por su informe detallado de la comisión de mejora continua para que la próxima sesión ordinaria lo pueda elevar al pleno del concejo con el sustento correspondiente, solicitamos señores regidores su autorización al pedido de la señorita regidora Ícela Baneza Clavo Zumba para que en la próxima sesión del pleno del concejo provincial de Moyobamba se alcance el informe detallado de la comisión de mejora continua, señores regidores solicitamos su autorización, queda aprobado por unanimidad. Corresponde a la participación de la señorita regidora Nancy Ramos Núñez.

- > **INTERVIENE LA REGIDORA NANCY RAMOS NUÑEZ:** muchas gracias señor alcalde quiero pedir a la gerencia de administración sobre información del trámite de la convocatoria a la tercerización de la botica municipal.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores solicitamos su autorización para que el pedido de la señorita regidora Nancy Ramos Núñez pase a la estación orden del día referente al proceso de la convocatoria para la implementación de la botica municipal del centro médico preventorio oncológico municipal de Moyobamba, solicitamos su autorización, se aprueba por todos los regidores presentes. Entonces este pedido pasa a estación orden del día, señores regidores habiendo concluido la estación pedidos en forma verbal ingresamos a la estación orden del día, trasladando a la secretaria general el inicio de los dictámenes que corresponde.

ESTACION ORDEN DEL DIA

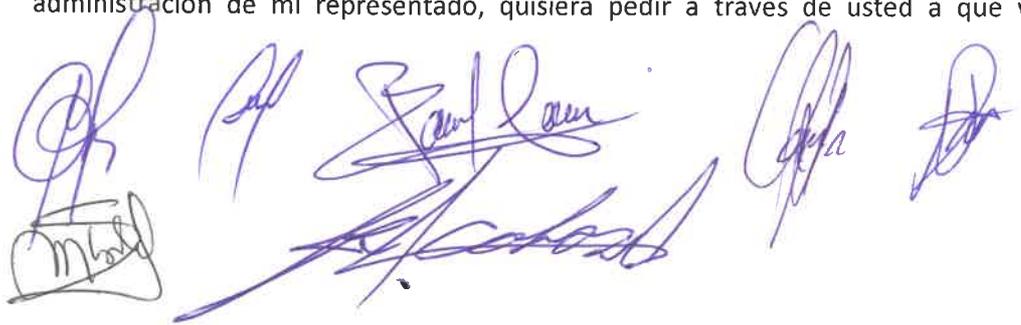
1. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** bien como primer punto en la estación orden del día tenemos al **DICTAMEN N° 001-2018-MPM/CEAyC (02-02-18) De la Comisión de Desarrollo Económico, Abastecimiento y Comercialización**, en el cual la comisión por unanimidad está aprobando el Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo de Desarrollo Productivo Agrario Rural-Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: bien señores regidores iniciado la estación orden del día, le corresponde al señor regidor Eliseo López del Aguilar sustentar como parte de la comisión de desarrollo económico, abastecimiento y comercialización el dictamen N° 001.

➤ **INTERVIENE EL REGIDOR ELISEO LOPEZ DEL AGUILA:** para sustentar este dictamen, debo informarles que en esta municipalidad y con el Convenio número 03 del 2015 entre nuestra municipalidad y el ministerio de cultura se ha suscrito el convenio Marco y a raíz de ese convenio marco también tenemos un convenio específico que trata sobre la hacer llegar a nuestros productores básicamente de café el guano de las islas el 2015 hemos suscrito este convenio y entro en actividad inmediata por dos años, en el año 2016 se produjo el primer convenio específico para que nos puedan abastecer el guano, en el año 2015 se ha tenido 150 toneladas de apoyo a nuestros agricultores con el guano de la isla, en el año 2017 también se ha tenido 150 toneladas, es decir se sumaban 30 toneladas más y el convenio a concluido ya y necesita tener una extensión a fin de que esta año 2018 se pueda tener 150 toneladas más que es la expectativa para el año 2018, pero ambos convenidos ya han concluido porque tenían vigencia de dos años, por eso en nuestro dictamen estamos ampliando el convenio por dos años más para el año 2018 y 2019 a fin de que este convenio pueda tener continuidad porque el VINAGRE también quiere seguir apoyando a nuestros agricultores y productores de café, en base a esto nuestro comisión con sus cuatro integrantes que está conformado por la regidora Nancy Ramos, Ícela Clavo, Julio Acosta y mi persona quien les habla hemos suscrito sin inconveniente la extensión del convenio y a fin de que el ministerio de agricultura pueda seguir abasteciendo con guano de la isla a nuestros agricultores, tenemos que cambiar los dos convenios tanto el específico así como el marco porque los dos tienen la misma fecha de vencimiento, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: agradecemos la participación del señor regidor Eliseo López del Águila por sustentar ante el pleno del concejo los beneficios que nos está trayendo este convenio con el ministerio de agricultura y riego denominado AGRORURAL para tener guano de la isla y fortalecer los suelos de cultivo de café, señores regidores si tenemos su participación referente a la vigencia del convenio, señor regidor Rafael Félix Barrenechea.

➤ **INTERVIENE EL REGIDOR RAFAEL FELIZ BARRENECHEA:** señor alcalde muy buenas tardes, muy buenas tardes colegas regidores, funcionarios presentes, con respecto a este convenio señor alcalde y como director de la agencia agraria hoy agencia de desarrollo económico local de Moyobamba hemos apoyado por medio de esta gerencia de desarrollo con el local que se encuentra en el almacén que se encuentra en PRONAA que está bajo la administración de mi representado, quisiera pedir a través de usted a que vuelva a



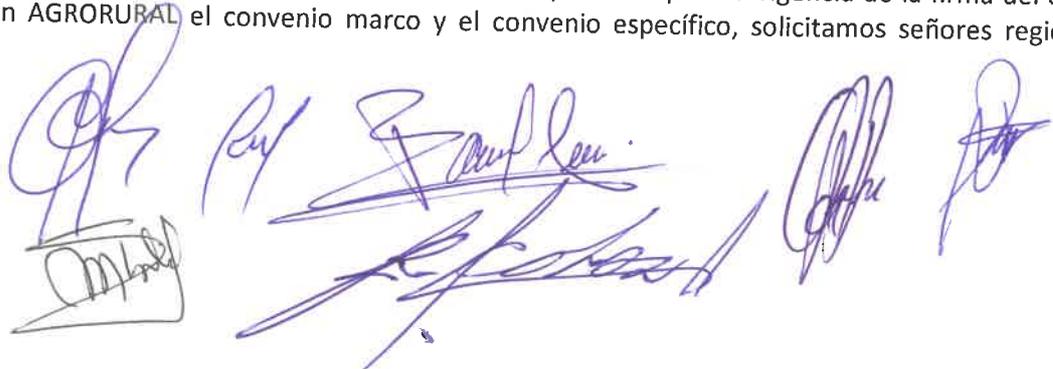
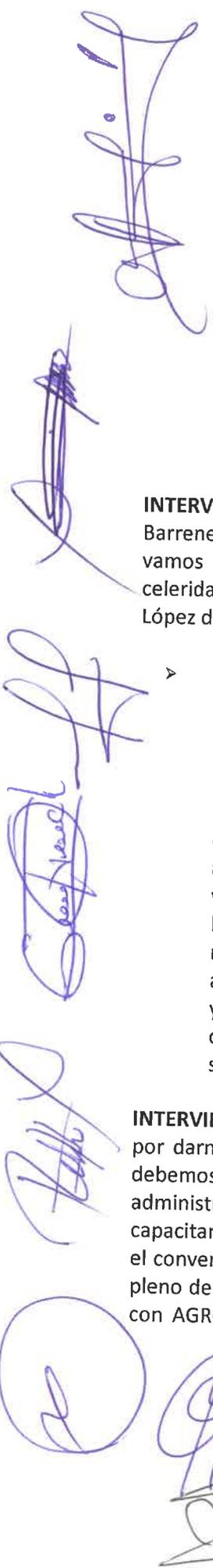
000948

solicitar a la responsable de AGRORURAL que se encuentra su oficina en Chachapoyas para que trate de dinamizar y agilizar el tema de la distribución de este guano de isla porque aproximadamente el 90% que se a traído del guano de las islas último se encuentra almacenado, no se está vendiendo, no se está llegando a la población, muy a pesar que hay publicidad en la televisión, ver qué mecanismos se podrían utilizar para ayudar a que este guano de la isla llegue al productor cafetalero o cacaotero el costo es de 50.00 soles, el agricultor prefiere comprar en las agro veterinarias porque con su dinero en ese momento pueden cargar en su movilidad, el tema está en que para la venta en el PRONAA les piden algunos requisitos, depositen en una cuenta y unas ciertas consideraciones que les piden como certificados de agricultor y todo eso, estos requisitos traban la venta y el tema está en que no se está distribuyendo este guano por eso es que quisiera por su intermedio señor alcalde nosotros tenemos la disponibilidad de guardar pero el olor es realmente tan fuerte, y lo hemos brindado muy a pesar que ahí es el almacén en donde nosotros tenemos inclusive títulos de predios rurales y para el personal que labora en mi agencia se hace bien difícil trabajar en esas condiciones, por lo tanto pido señor alcalde que usted pueda conversar directamente con la responsable de la AGROINDUSTRIAL Chachapoyas, y agilizar este tema, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Gracias señor regidor Rafael Félix Barrenechea por dar cuenta al pleno del concejo el lugar del almacenamiento de este insumo y vamos a tomar acciones inmediatas con la oficina central de AGRORURAL amazonas, para la celeridad en los trámites administrativos, le corresponde su participación al señor regidor Eliseo López del Águila.

➤ **INTERVIENE EL REGIDOR ELISEO LOPEZ DEL AGUILA:** efectivamente señor alcalde, es una sugerencia muy buena la que está realizando el regidor Rafael, ya que tenemos reglas y convenios en que de las 150 toneladas, según la información que tengo 25 no se ha vendido, pero no se ha vendido por problema nuestros, porque nosotros no entramos en el negocio, es AGRORURAL el que vende, sin embargo, no puede ir cualquier ciudadano y comprar porque es un proceso engorroso para el agricultor, aparte que les piden una certificación de ser agricultores, aparte de eso tienen que hacer un empadronamiento y además deben dar cuentas de cómo han utilizado el guano anteriormente comprado, si es ya comprado y si es nuevo son otros detalles más, son todas estas dificultades burocráticas que hacen difícil la compra y nosotros sabemos que los señores agricultores no están para tramites ellos buscan pagar, ellos quieren una cosa simple, ir, pagar y sacar y ahora tienen que ir al banco y pagar y sacar un documento para seguimiento, autorización y tanta cosa más, entonces si se podría hacer una gestión antes de esta orientación para que simplifique, creo yo que eso si viene al caso, pero de todas maneras nuestra comisión seguirá apoyando, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señor regidor Eliseo López Del Águila por darnos a conocer al pleno del concejo las recomendaciones que se están tomando y que debemos mejorar en la tramitación y entrega de este insumo y considerando que AGRORURAL administra a nivel nacional el guano de las islas y de por medio viene también un personal a capacitar a los productores en el uso de este insumo, estando en necesidad de mantener vigente el convenio marco y el convenio específico es por lo que es necesario señores regidores elevar al pleno del concejo para su autorización a fin de poder ampliar la vigencia de la firma del convenio con AGRORURAL el convenio marco y el convenio específico, solicitamos señores regidores su



000944



autorización. Todos levantaron la mano en señal de conformidad. QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD. Continuamos con la estación orden del día.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS** como siguiente punto tenemos el **DICTAMEN N° 001-2018-MPM/CPyS (06-02-18) De la Comisión de Población y Salud**, Aprobación del Convenio Interinstitucional entre el Centro de Emergencia Mujer-Moyobamba y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: la comisión de población y salud le corresponde hacer el sustento a la señorita regidora Nancy Ramos Núñez sobre el Dictamen N° 001.

- **INTERVIENE LA REGIDORA NANCY RAMOS NUÑEZ:** muchas gracias señor alcalde nuevamente, la comisión de población y salud al recibir la Nota Informativa N° 029, en la que se nos pide evaluar por un año consecutivo más la renovación del convenio entre el programa nacional de violencia familiar y sexual del ministerio de inclusión y poblaciones vulnerables con la municipalidad provincial de Moyobamba, respecto al centro emergencia mujer, todos los años la municipalidad de Moyobamba firmamos un convenio como parte de la formalidad para que este centro mujer en desarrolle sus actividades como todos los años lo hace, este espacio está ubicado en el campo ferial AYAYMAMA ahí la municipalidad a cedido el espacio como también está cubriendo gastos de seguridad y los servicios de energía, de agua y otros, mientras que por su parte el centro de emergencia mujer afiliado al ministerio de justicia y poblaciones vulnerables se encarga de lo que es el pago de profesionales que ahí laboran y también todo lo que es el manejo administrativo para la atención de los que es en el tema de violencia familiar y sexual, entonces este convenio se da con la finalidad para que este centro siga funcionando con total normalidad como lo ha venido haciendo este año, así mismo la comisión por su parte también ha visto conveniente la firma de este convenio, eso es todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Gracias señorita regidora Nancy Ramos Núñez, presidenta de la comisión de población y salud, señores regidores nos vemos frente a un convenio de un organismo ya descentralizado que es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como es el Centro de Emergencia Mujer, participando activamente el CODISEC y el COPROSEC y estando también utilizando instalaciones que juntos administramos la propiedad del INAFIB en el campo ferial AYAYMAMA y teniendo un convenio ya vencido es que amerita realizar un convenio para realizar las funciones que este centro de emergencia mujer viene laborando en toda la provincia de Moyobamba, si tendríamos alguna participación referente al convenio, o de lo contrario señores regidores solicitamos su autorización para poder llevar a cabo la suscripción de la vigencia del convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el centro de emergencia mujer, señores regidores su autorización, todos levantan la mano en señal de conformidad. QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS** como siguiente punto también tenemos el **DICTAMEN N° 002-2018-CPyS (06-02-18) De la Comisión de**

000945

Población y Salud, Aprobación de la Ordenanza Municipal para la aprobación de las Normas del Procedimiento Electoral y el Sistema de Elecciones del Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Nuevo San Miguel.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores la comisión de población y salud que lo preside la señorita regidora Nancy Ramos Núñez va a sustentar el dictamen 002.

- **INTERVIENE LA REGIDORA NANCY RAMOS NUÑEZ:** si muchas gracias señor alcalde, igualmente la comisión de población y salud ha evaluado esta propuesta de ordenanza sobre las normas, procedimiento electoral y el sistema de elecciones del alcalde y regidores de la municipalidad del centro poblado Nuevo San Miguel, en el marco de la ley de elecciones de los centros poblados que en años anteriores hemos aprobado ya otros centros poblados y en este año está cumpliendo ya cuatro años de mandato en este caso el alcalde del centro poblado de Nuevo San Miguel y sus regidores, entonces es tiempo de que nuevamente deban desarrollarse sus elecciones, por ello habiendo realizado toda la propuesta de ordenanza la comisión del pleno también integrado por el regidor Eliseo López del Águila, Gilber Puscán y Gástelo Huamán han visto conveniente la aprobación de esta ordenanza para que se pueda trabajar con el procedimiento ley a fin de que el centro poblado puedan llevar a cabo sus elecciones municipales de alcalde y regidores, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Gracias señorita regidora Nancy Ramos Núñez por elevar al pleno del consejo provincial de Moyobamba el proyecto de aprobación del expediente de la normas para el procedimiento electoral de las autoridades del centro poblado nuevo san miguel distrito de Jepelacio, solicitamos señores regidores su opinión referente a estas normas para que se implemente el proceso electoral, señor regidor Rafael Félix Barrenechea tiene usted su participación.

- **INTERVIENE EL REGIDOR RAFAEL FELIX BARRENECHEA:** señor alcalde lo único que quiero pedir ahora que se le sigue el proceso a Nuevo San Miguel, es que de esto se va a encargar la Gerencia de Desarrollo Social que se cumpla y se respete el sentir de la población señor alcalde, no quisiera que se den las situaciones que se dieron tanto en Pueblo Libre como en Jerillo nosotros como concejo municipal debemos ser respetuosos de la voluntad y de la decisión de cada uno de los residentes y habitantes de un determinado lugar, creo yo que en la medida que hagamos estos gestos democráticos vamos a tener la imagen y rostro de un buen concejo municipal a la altura como se merece, muy a pesar de que por el desconocimiento ahora con mayor experiencia nosotros no somos la última instancia, pues en caso de algún problema que suceda quede resuelto ahí, este tema puede terminar en el mismo jurado y creo yo que con todas estas situaciones que se han dado con respecto a un pedido de un ciudadano como es el señor José Encarnación ya el Jurado ya nos debe de tener la mirada, porque cada vez le están llegando temas relacionados al concejo municipal de Moyobamba que tenga que resolver, solamente eso señor alcalde gracias.

000946

XIMENA GOICOECHEA DE...
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

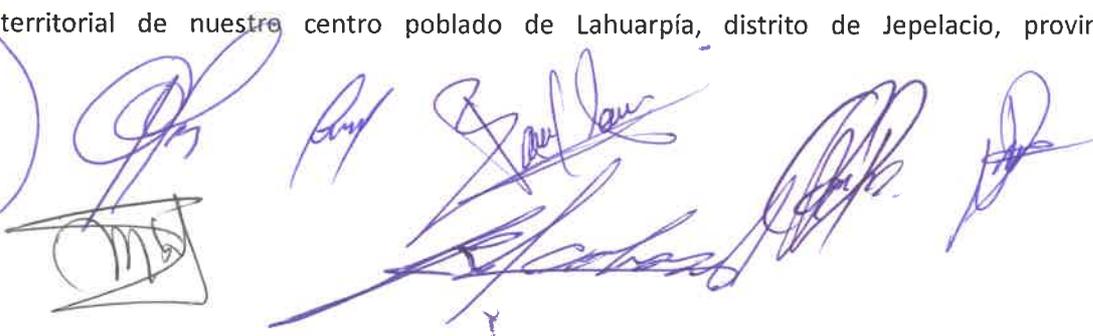
INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias por su participación, señor regidor Rafael Félix Barrenechea, señores regidores si tenemos alguna otra participación, solicitamos al pleno del concejo provincial de Moyobamba su autorización para la aprobación de las Normas del Procedimiento Electoral y el Sistema de Elecciones del Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Nuevo San Miguel distrito de Jepelacio provincia de Moyobamba, señores regidores levantar la mano en señal de conformidad. Todos levantaron la mano. QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD, continuamos con la estación orden del día.

4. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS,** bien como siguiente punto tenemos en la estación orden del día el **DICTAMEN N° 002-2018-MPM/CDUPVyGA (07-1-18) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental,** respecto a la delimitación Territorial del Centro Poblado Lahuarpia, Distrito y Provincia de Moyobamba. Así mismo también **DICTAMEN N° 003-2018-MPM/CDUPVyGA (07-1-18) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental,** sobre la delimitación Territorial del Centro Poblado Santa Rosa de Oromina, Distrito y Provincia de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: bien señores regidores la comisión de Desarrollo Urbano, Participación vecinal y Gestión ambiental corresponde el sustento a la señora regidora Norma Isabel Rojas Pizarro del dictamen N° 002 y el Dictamen N° 003.

- > **INTERVIENE LA REGIDORA NORMA ISABEL ROJAS PIZARRO:** muchas gracias señor alcalde por concederme el uso de la palabra, realmente a la comisión Desarrollo Urbano, Participación vecinal y gestión ambiental, ha llegado información respecto a la gerencia de gestión ambiental a través de la cual nos hace llegar los informes técnicos respecto al proceso de delimitación que ha seguido para el centro poblado Lahuarpia y para el centro poblado Santa Rosa de Oromina de los distritos de Jepelacio y Moyobamba, provincia de Moyobamba, también la documentación cuenta con el informe legal correspondiente en el cual emite una opinión favorable para que este proceso pueda continuar en esta instancia de la revisión realizada a cada uno de los documentos se cuenta pues que ha seguido el proceso correspondiente a el marco de las funciones que la gerencia de gestión ambiental tienen se cuenta además de ello con las actas de las reuniones de trabajo, las firmas de la población del sector principalmente de las autoridades, es por ello que la comisión bajo mi presidencia por mayoría a aprobado el expediente técnico de delimitación del centro poblado de la Lahuarpia y del centro poblado Santa Rosa de Oromina para que posteriormente también se concluya con los trámites administrativos y se pueda reconocer ya a estos centros poblados con un documento formal, ya que esta población esta asentada durante varios años en esos espacios territoriales, muchísimas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señora regidora Norma Isabel Rojas Pizarro por elevar al pleno del concejo provincial de Moyobamba los dos sustentos de delimitación territorial de nuestro centro poblado de Lahuarpia, distrito de Jepelacio, provincia de

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the far left, there is a circular stamp containing a signature. To its right are several other signatures, some of which are more stylized and overlapping. There is also a small rectangular stamp or mark near the bottom center.

000947

XIMENA GOICOCHEA DE LAMBEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Moyobamba, y el centro poblado Santa Rosa de Oromina, distrito y provincia de Moyobamba, señores regidores si hay alguna participación referente a nuestros centros poblados de la Lahuarpiá y Santa Rosa de Oromina en relación a su delimitación territorial, ingresamos señores regidores a votación solicitando al pleno del concejo provincial de Moyobamba su autorización para aprobar el expediente técnico de delimitación Territorial del Centro Poblado de Lahuarpiá. Todos levantaron la mano, quedando APROBADO POR UNANIMIDAD, donde se viene invirtiendo infraestructura de agua y saneamiento y del mismo modo señores regidores, necesitamos su autorización para la aprobación del expediente técnico de delimitación y demarcación territorial del Centro Poblado de Santa Rosa de Oromina, Distrito y Provincia de Moyobamba, solicitamos su autorización. Todos levantaron la mano, QUEDANDO POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE. Continuamos en la estación orden del día.

5. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS**, Bien como siguiente punto también tenemos lo concerniente al **DICTAMEN N° 002-2018, De la Comisión de Economía y Administración**, el mismo que voy a dar lectura para conocimiento de los señores regidores, la comisión por mayoría esta opinando por desaprobar el proyecto de la ordenanza municipal que aprueba el otorgamiento de premios a través del sorteo por el pago puntual de obligaciones tributarias, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular y arbitrios municipales en la ciudad de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores la comisión de economía y administración ha presentado el dictamen N° 002 que recae en la señorita regidora Ícela Baneza Clavo Zumba para su sustento correspondiente.

- **INTERVIENE LA REGIDORA ICELA BANEZA CLAVO ZUMBA:** gracias señor alcalde, quiero sustentar el presente dictamen N° 002 -2018 de la economía y administración, en la cual según nota informativa N° 889 -107, en donde por medio de secretaria general nos hacen llegar la propuesta de ordenanza municipal que aprueba el otorgamiento de premios a través del sorteo por el pago puntual de obligaciones tributarias, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular y arbitrios municipales en la ciudad de Moyobamba, bien habiendo hecho su evaluación del informe técnico y el informe legal y también amparándonos en la ley que según este pedido del proyecto de ordenanza hemos podido identificar que ya contamos con una ordenanza municipal aprobada en el año 2015 la ordenanza es la N° 299 que fue aprobada el 30 de junio del 2015 este ordenanza indica que regula el pago de deudas tributarias y no tributarias, también de otros servicios y otras estrategias tributarias dentro de la cual en el título 3 de la ordenanza indica de la promoción de pago con premios a la puntualidad y cumplimiento voluntario, ya que establece las políticas y estrategias tributaria para poder optimizar la recaudación y los mecanismos de incentivos por premios para los contribuyentes, que cumplan con sus obligaciones tributarias puntualmente, en tanto se estaría duplicando funciones con este nuevo proyecto de ordenanza por lo tanto la adquisición de artefactos es un tema netamente administrativo el cual debe estar considerado en el plan operativo institucional y en el plan operativo de le gerencia de sí mismo para poder hacer la compra de acuerdo a su requerimiento, por lo tanto comisión con voto por mayoría dictamina primero **DESAPROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal, remitida por la Gerencia de Administración Tributaria, que aprueba el otorgamiento de Premios a través de Sorteo y su reglamento, debiendo archiversse, segundo, **RECOMENDAR** la revisión y/o actualización

000948



de la Ordenanza Municipal N° 299-2015 para su aplicación, firmando la que les habla y el regidor Eliseo López Del Águila como secretario.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: agradeciendo el sustento de la comisión de economía y administración a cargo de la señorita regidora Ícela Baneza Clavo Zumba, referente a la donación y entrega de premios a todos los contribuyentes que puntualmente están al día en sus impuestos prediales e impuestos vehiculares y ya existiendo una ordenanza emitida en el año 2015 se da cuenta al pleno del concejo sobre una duplicidad, por lo que queda desestimado este proyecto de ordenanza teniendo una participación al respecto del señor Julio Rafael Cobos Acosta.

- **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Si Señor Alcalde, se nota que no es la primera vez, se agradece a la regidora en el sentido que nos da a conocer que la parte administrativa comete este tipo de errores, considero una falta al concejo municipal que si ya existía una ordenanza que premia a la población nos envíen otra igual para aprobarlo, las ordenanzas que tenemos como municipalidad no se están cumpliendo, precisamente a raíz del pedido del ciudadano Alonso Campo que pidió que la ordenanza 211 aprobado en el año 2011 se ejecute, la intangibilidad de ciertas calles para el comercio ambulatoria. Por su intermedio Señor Alcalde, con referencia a los dictámenes que realizan las distintas comisiones consideró que se debe tomar las medidas correctivas en la gestión, porque esto no puede volver a ocurrir, ya existía una ordenanza y en hora buena la comisión se ha percatado de este tema, antes el ejecutivo debió haber visto y tomado las medidas de verificación para que pueda cumplir con este objetivo, que quede la observación para la gerencia respectiva.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señor Julio Rafael Cobos Acosta trasladaremos su pedido a la Gerencia de administración tributaria para ver justamente la falta de cumplimiento a las ordenanzas municipales que se aprueban en el pleno de nuestro concejo de provincial de Moyobamba, señores regidores continuamos en la estación orden del día.

6. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS,** bien como último punto tenemos el pedido presentado por la señora Regidora Nancy Ramos Núñez a efectos de que la gerencia de administración y finanzas informe el estado del trámite para la convocatoria de la implementación de la botica municipal.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: corresponde señores regidores el sustento del pedido de la señorita regidora Nancy Ramos Núñez.

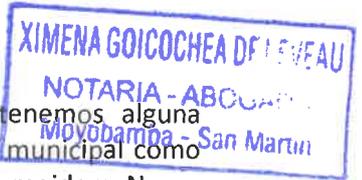
- **INTERVIENE LA REGIDORA NANCY RAMOS NUÑEZ:** bien señor alcalde muchas gracias en el 2015 cuando iniciamos nuestra gestión como parte de uno de los servicios que brinda nuestra municipalidad teníamos la botica municipal que bajo gestiones y mejoras que se han hecho en este centro hemos logrado cambiar la categoría de botica municipal a consultorio médico municipal con preventorio oncológico doctor Rodolfo Segundo Pérez Nieto categoría II, en la cual ya no solo es una botica municipal, si no también cuenta con algunos otros servicios que se pueden brindar a la población, en ese sentido todavía tenemos ahí con respecto a todos los servicios que se brindan la botica municipal, sin embargo hemos tenido algunas recomendaciones en su implementación para ello se había trabajado la estrategia de tercerización esta botica municipal que es muy buena alternativa, sin embargo hasta la fecha no se tiene una respuesta respecto a que muestra un trámite

que se a realizado para la convocatoria o invitación de los intereses y por ahí particularmente mi inquietud con referencia a cuál es el trámite que actualmente se seguido para que se concrete esta tercerización por invitación a quienes estén interesados de brindar este servicio en la manera privada, por eso es que pido la información a la Gerencia de Administración y Finanzas pues este tema ya se viene tramitando desde el año pasado y a la fecha no se tienen resultados.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: bien señores regidores, habiendo escuchado atentamente el pedido de la señorita regidora Nancy Ramos Núñez solicitamos al pleno del concejo provincial de Moyobamba su autorización para invitar al gerente de administración y finanzas, contador público colegiado Ramón Rengifo Fasabi, para que nos pueda informar de acuerdo a la convocatoria de concesionar nuestra botica municipal, solicitamos señores regidores su autorización para conceder al señor Gerente de Administración y Finanzas su participación. Se aprueba por todos los presentes.

> **INTERVIENE EL CPC. RAMON RENGIFO FASABI, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** muchas gracias señor alcalde y muy buenas tardes a todos los regidores y colegas, en efecto señor alcalde y señores regidores hay un pedido por parte de la gerencia de desarrollo social a fin de mejorar el servicio en nuestra botica, he sabido señor alcalde que antes de que los recursos sean destinados a la botica para que compren los medicamentos, no es suficiente porque los medicamentos cuestan muy caros es más nosotros tenemos como botica pequeña, es que comprábamos de otra botica, ni siquiera comprábamos de una cadenas comerciales entonces de los medicamentos o medicinas que nosotros vendíamos tampoco era barato algunos incluso costaban un poquito más porque ellos nos venían, tal vez comprábamos en grandes cantidades para ahorrar, producto de eso que tenemos la idea de que se tercerizar y se solucione una serie de términos que se ha planteado ahí, no obstante cualquiera de las formas que se puedan utilizar como por medio de una farmacia o una empresa este ahí vendiendo tampoco va a ser a precios sociales porque no podemos manejar nosotros el tema de los precios de los medicamentos es imposible a menos que sea de un servicio nuestro. Se trata de medicamentos que ya vienen con precios y no podíamos manejar los precios sociales por ese lado tenemos ya un gran problema, la petición que he hecho a través de logística quienes todavía no han subido un informe técnico tal como lo estoy comunicando e este momento, no variaría el precio y tampoco podríamos manejar los precios ahí es imposible ene se dilema nos encontramos, lo que se podría hacer es en el dar en concesión de alquiler habría que ver el mecanismo para que ese local sirva como una farmacia que prestaría el servicio en una zona donde no hay farmacias entonces en esa condición esta, por eso señor alcalde hacemos el manejo de vender a precios sociales se podría perder grandes cantidades de dinero y no es recomendable eso para la gestión, ahí tenemos un gran problema de cómo lo podemos mejorar, los demás servicios son a precios sociales porque si nosotros los estamos prestando pero el tema de medicamentos es un poco complicado y lo que si digamos podría ser es ofrecer una farmacia mas pero con la labor de alguna cadena comercial a fin de dar a precios y servicios de las demás farmacias pero más accesible, en esta situación yo creo que es más conveniente contar con una empresa de fármacos ya construido, en esta situación nos encontramos conversando en estos días el informe va a ser elevado y de eso modo se tomen las decisiones que corresponde.

000950



INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores si tenemos alguna participación, referente a esta convocatoria al proceso de concesionar la botica municipal como manifiesta la gerencia de administración y finanzas, corresponde a la señorita regidora Nancy Ramos Núñez su participación.

- **INTERVIENE LA REGIDORA NANCY RAMOS NUÑEZ:** muchas gracias señor alcalde en las visitas que he desarrollado al centro preventorio oncológico, hay una necesidad muy grande para poder abastecer a la población con medicamentos, tenemos ahí especialistas que brindan la atención, son dos médicos que están ahí atendiendo pero es carente la compra de medicamentos, tal vez no estamos hablando de un precio social lo importante es que haya el servicio, porque más caro es trasladarse hasta el centro de la ciudad a comprar sus medicamentos cuando bien se podría encontrar ahí en el centro oncológico, yo creo que eso de los precios sociales se puede poner a un costado y se debería agilizar los trámites para que se brinde el servicio, yo creo que la población teniendo ahí una farmacia compraría los productos, por eso pido señor gerente que se agilice estos trámites y poder tener este servicio para la población que lo necesita.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias por su participación señorita regidora Nancy Ramos Núñez.

- **INTERVIENE EL CPC. RAMON RENGIFO FASABI, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** respondiendo a la señorita regidora en efecto a este trámite que nos encontramos primero tenía que verse el tema de los precios sociales que es imposible, pero si se podría formar una farmacia en la zona para que no se trasladen hasta el centro de la ciudad y van a encontrar ahí medicamentos con precios normales, pues cuando nosotros compramos en minorista, tenemos que vender un poco más elevado, lo que se desea es que la población encuentre una farmacia cerca al contrario de las farmacias que se encuentran en la ciudad que están muy alejadas.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: bien agradecemos su participación señor gerente de la gerencia de administración y finanzas señores regidores la botica municipal no va a dejar de contar con los medicamentos básicos para una emergencia, en efecto de que el centro médico preventorio existen ya tres boticas y acaban de instalarse una nueva y ya dan el servicio de medicina pero dentro del centro médico necesitamos obtener medicamentos. Le corresponde al regidor Julio Rafael Cobos Acosta su participación.

- **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Señor Alcalde siempre señalo que hay que revisar el entorno e ir a la fuente del porqué de las cosas, en el momento de la creación de esta botica, con el fin de que la municipalidad brinde los servicios de medicina a precios bajos funcionaba en la plaza de armas, fue en la gestión 2003 -2006, se realizo el análisis de lo que usted está precisando en este momento y como el área era muy comercial se llegó a ubicarlo en un sector popular, donde no se brindaba ese servicio, en ese momento en el 2004 se analizó el tema y se trasladó a esa zona porque ahí la municipalidad contaba con un espacio y se llegaron a posicionar en ese sector, después ya se implementó y se creó el centro de atención medica que se da en ese sector, este consultorio médico municipal desempeña muchas funciones en beneficio de la población, por ejemplo hay atención de medicina alternativas, ginecología, pediátrica, hay atención en la parte psicológica, el tema es que muchas veces no se les presta mucha importancia

000951

XIMENA GONCOCHEA DE LEBEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martin

por estar en un sector periférica de la ciudad, es una área que debe seguir funcionando para cumplir con el objetivo de atender a la población de ese sector de la ciudad, el tema de medicina es cierto como ya se ha manifestado, se puede dar a empresas privadas para brindar el servicio de venta de medicina, pero se necesita tener una farmacia con medicamentos básicos para atender a la población de menos recursos económicos. Es importante señor alcalde que más que ver la venta de medicinas es tratar con la población la prevención, pues contamos en este consultorio médico municipal con varios servicios para la población en el tema de prevención, es más beneficioso concientizar a la población en la prevención en los temas como en el tema de diarreas en los niños, para evitarlo es simplemente con un lavado de manos antes y después de ingresar al baño y antes y después de ingerir alimentos, son temas que en su momento se ha trabajado en este consultorio médico municipal, se debe potenciar el trabajo en el tema de prevención en la salud.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Gracias señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta por su aporte y contribuir con ideas para mejorar los nuestros servicios del centro médico oncológico preventorio municipal, señores regidores habiendo concluido en la estación orden del día, damos por levantada la tercera sesión ordinaria siendo las catorce horas con tres minutos de la misma fecha, agradeciendo la participación de los señores regidores.